

CUMPLIMIENTO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE LA UTILIZACIÓN DE COOKIES

Según la Agencia Española de Protección de Datos podría ser el siguiente sistema de aceptación de cookies:

Un botón (o mecanismo semejante) para aceptar todas las cookies, otro para rechazarlas y un tercero para configurarlas (podría ser un enlace que permitiera acceder a un panel de configuración en el que el usuario podría optar entre habilitar o no las cookies de forma granular).

Nuestra recomendación, además de los botones indicados anteriormente, sería que apareciese un faldón arriba o debajo de la página de inicio el aviso informativo de las cookies:

Utilizamos cookies propias y de terceros para analizar nuestros servicios y/o mostrarte publicidad relacionada con tus preferencias en base a un perfil elaborado a partir de tus hábitos de navegación (por ejemplo, páginas visitadas).

Aceptar

No aceptar

Configuración

Para que la acción de continuar con la navegación pueda considerarse un consentimiento válido, el aviso deberá insertarse en un lugar claramente visible, de modo que por su forma, color, tamaño o ubicación pueda existir seguridad de que el aviso no ha pasado desapercibido para el usuario. Asimismo, será necesario, para que el consentimiento se considere otorgado, que el usuario realice una acción que pueda calificarse como una clara acción afirmativa. Si no se pulsa el botón "Aceptar", el usuario no está autorizando el uso de cookies (por lo tanto, no está legitimado el uso de cookies si el usuario no pulsa el botón para aceptar cookies). En todo caso, será necesario que el usuario realice una acción que pueda calificarse como una clara acción afirmativa para que el consentimiento se considere válidamente otorgado. La obtención del consentimiento mediante una conducta de los usuarios distinta de un botón de aceptación, pero que consista en una clara acción afirmativa, será admisible siempre que las condiciones en que se produzca la conducta ofrezcan suficiente certeza de que se presta un consentimiento informado e inequívoco y pueda probarse que dicha conducta se ha realizado. En cualquier caso, el mero hecho de permanecer visualizando la pantalla, hacer scroll o navegar por el sitio web no se considerará una clara acción afirmativa bajo ninguna circunstancia.

CONCLUSIÓN IMPORTANTE: No se puede instalar ninguna cookie, excepto las técnicas o necesarias, sin realizar la acción descrita anteriormente.

El botón ‘configuración’ debería ser un enlace que abra una ventana nueva con lo siguiente:

Información básica sobre cookies	Este sitio web utiliza cookies y/o tecnologías similares que almacenan y recuperan información cuando navegas. En general, estas tecnologías pueden servir para finalidades muy diversas, como, por ejemplo, reconocerte como usuario, obtener información sobre tus hábitos de navegación, o personalizar la forma en que se muestra el contenido. Los usos concretos que hacemos de estas tecnologías se describen a continuación.
Cookies técnicas o necesarias	Siempre activas Son aquellas que permiten al usuario la navegación a través de la página web y la utilización de las diferentes opciones o servicios que en ella existan.
Cookies analíticas	<input type="radio"/> Inactivo Son aquellas que permiten al responsable de las mismas el seguimiento y análisis del comportamiento de los usuarios de los sitios web a los que están vinculadas, incluida la cuantificación de los impactos de los anuncios. La información recogida mediante este tipo de cookies se utiliza en la medición de la actividad de los sitios web, con el fin de introducir mejoras en función del análisis de los datos de uso que hacen los usuarios del servicio.
Política de cookies	<i>[Al pinchar en “Política de cookies” se abre una nueva ventana detallando los tipos de cookies que utiliza la página web.]</i>
	Aceptar Guardar cambios